



FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE ALBERTO HURTADO DE CALAMA

COMUNICADO N° 3 / 2024 DIRECCIÓN INFORMATIVO GENERAL AÑO ESCOLAR 2025

Calama, 12 de diciembre de 2024

Apreciados Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Apoderados:

Junto a un cordial saludo, se comunica lo siguiente:

-PROCESO DE MATRICULAS 2025

El Sistema de Admisión Escolar modificó el período de matrícula para los alumnos(as) asignados por el SAE, la fecha de inicio es el 5.12.2024 y la finalización el 13.12.2024. También se informó que el registro público para la administración de los cupos que quedan luego del proceso formal de matrícula no serán inscritos por los colegios, sino en una plataforma centralizada denominada “**Anótate en la lista**”, a través del sitio web: www.sistemadeadmisionescolar.cl. No obstante, el proceso de matrícula de nuestro establecimiento para el año escolar 2025, se realizará de modo presencial para los estudiantes nuevos el **día viernes 13 y martes 17 de diciembre** para los estudiantes antiguos, en los horarios de 8:30 a 12:30 y de 14:45 a 17:00 hrs.

-TEXTOS MINEDUC 2025

El Ministerio de Educación entregará acceso sistemático y gratuito a textos escolares para todos los establecimientos educacionales subvencionados del país, que anualmente se suscriben a recibir este beneficio a través del proceso de Acta de Compromiso. Lo anterior, cumple con el propósito de apoyar la implementación del Currículum Nacional y así aumentar las oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes. De esta forma, para el año 2025 estarán en uso variados títulos de diversas asignaturas, desde primero básico hasta 4° año medio. También el Mineduc instruyó la recuperación de los textos escolares 2024, a partir de 7° a Tercer año medio en las asignaturas que indicarán los profesores jefes.

-TEXTOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Para el año escolar 2025 se usará complementariamente:

- ✓ El **Texto de Religión** Nuestra Casa de la Editorial SM con los nuevos programas de formación de la asignatura en los cursos 1° básico a Segundo año medio.
- ✓ El **Maletín TRADID** destinado a la asignatura de Artes que comprende los recursos y materiales para el desarrollo en los niveles de primero a sexto año básico.
- ✓ **Títulos de Lecturas complementarias** para favorecer la comprensión lectora desde segundo año básico a cuarto año de educación media (ver listado anexo).
- ✓ **Texto “Pack Método MATTE” de Lectura y Escritura** 1°Básico – Editorial Santillana (Edición 2022)



-LEY SEP 2025

Nuestro Establecimiento Educacional, se encuentra en proceso de accesibilidad con la firma del convenio a la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)** Ley N° 20.248, que apoya a los y las estudiantes en condición de **Prioritarios**, dentro de los beneficios se encuentra el acceso a la gratuidad.

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde primer año básico, hasta el 4 año de enseñanza media.

Para acceder al beneficio los apoderados deberán presentar el certificado de alumno prioritario 2025 al momento de la matrícula ingresando al siguiente link: <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>.

-CALENDARIO ESCOLAR 2025

En conformidad a la resolución Exenta N°1120 del 13.12.2024, que aprueba el Calendario Escolar del año 2025 para los establecimientos educacionales de la región de Antofagasta, se establece lo siguiente:

Inicio del año escolar y jornada de planificación docente y asistentes : 3.3.2025

Ingreso de estudiantes de primer año básico a 4° año de educación media : 5.3.2025

-UNIFORME ESCOLAR 2025

Según acuerdo del Consejo Escolar Acta N° 72 /2024, respecto al uso del uniforme escolar 2024, cuyo principal cambio es la incorporación de una Polera Pique unisex de color azul Francia, respondiendo a la solicitud planteada en la encuesta respondida por los apoderados, se señala lo siguiente:

- a) Para las clases habituales, tanto en varones como en las damas, durante todo el año lectivo se usará: Polera de pique azul Francia con cuello e insignia bordada, pantalón de buzo gris con nombre del colegio bordado, polerón o chaqueta azul con insignia bordada y zapatillas negras.
- b) Para las clases educación física y actividades deportivas, tanto en los varones como en las damas, durante todo el año lectivo se usará: Polera gris cuello redondo con insignia bordada del colegio, pantalón de buzo gris con nombre del colegio bordado, polerón o chaqueta azul con insignia bordada y zapatillas negras.
- c) Para las ocasiones que ameriten formalidad institucional, tales como: actos oficiales, eventos públicos, desfiles, licenciaturas, eucaristías, participación en concursos, disertaciones, etc., se utilizará el uniforme oficial del colegio.

Les deseamos a todos una Feliz Navidad y un próspero año 2025. Que el Señor les bendiga y proteja

Atentamente, Alberto Sánchez Ordenes, director y Equipo Directivo.